

LAS ESTRUCTURAS LINEALES EN LOS DICCIONARIOS DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS DEL ESPAÑOL

Francisco Martínez Real

Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid,
Plaza Menéndez Pelayo s/n, 28040 Madrid, España
fmreal@ucm.es

LINEAL STRUCTURES IN THE DICTIONARIES OF SPANISH SYNONYMS AND ANTONYMS

Abstract: This article presents an analysis of the linear structures – proposed by Cruse (2000) and accepted among most linguists – in different dictionaries of Spanish synonyms and antonyms. The article first explains the concept of *linear structures* and its implications for the elaboration of dictionaries. It then explores if these structures are reflected in the dictionaries and in which ways these structures can help to improve dictionary entries of this kind by clarifying which words can be classified as synonyms and antonyms.

Keywords: antonym; dictionary; lexicography; linear structures; synonym.

Resumen: Este artículo presenta un análisis de las estructuras lineales propuestas por Cruse (2000), y aceptadas por la mayoría de los lingüistas, en diferentes diccionarios de sinónimos y antónimos del español. El artículo primero ahonda en el concepto de *estructuras lineales* y sus implicaciones en la elaboración de diccionarios. Luego, explora si estas estructuras están reflejadas en los diccionarios y de qué manera pueden ayudarnos a mejorar este tipo de diccionarios y clasificar adecuadamente los términos en sinónimos y antónimos.

Palabras clave: antónimo; diccionario; lexicografía; estructuras lineales; sinónimo.

1. Los diccionarios de sinónimos y antónimos del español: revisión histórica

Cuentan los diccionarios de sinónimos y antónimos del español con una dilatada historia a lo largo de los siglos, que han visto surgir diccionarios y esbozos de diccionarios de sinónimos desde hace mucho tiempo, siendo uno de los inacabados el titulado *Diccionario de sinónimos y equivalentes, que contiene distribuidas en gran número de artículos las voces y frases castellanas cuya significación es igual o semejante. Y por apéndice los nombres propios de hombres, dioses, países, ríos, etc. de que hay equivalentes o sinónimos. Prontuario útil para los que desean escribir con propiedad y elegancia en prosa y verso*. Su autor, Tomás de Iriarte, no debió de dedicarle «más de unos pocos días» (Alvar 2002: 305) a su elaboración y se trata, sin duda alguna, de una obra incompleta que, sin embargo, recoge en su introducción las teorías lingüísticas de finales del siglo XVIII, cuando fue elaborado.

Así pues, Iriarte plantea el debate en torno a la existencia de la sinonimia ya en esta época: «los que propiamente se llaman sinónimos, de los cuales hay en castellano una copiosa porción, sin embargo de la opinión que pretende no haberlos verdaderos y legítimos en ningún idioma» (Iriarte; en Alvar 2002: 306).

El diccionario de Iriarte forma parte de esta tendencia, comenzada hace ya tiempo, de construir diccionarios de sinónimos. Esta continuará en el siglo XX, con ejemplos como el diccionario *Sinónimos castellanos y voces de sentido análogo* de Benjamín Monroy Ocampo, publicado en 1911, o el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, que consta de dos volúmenes publicados en 1966 y 1967,¹ respectivamente. No obstante, estas obras no son diccionarios de sinónimos, sino que responden a otros criterios de agrupación de las palabras. El de Monroy Ocampo es un diccionario con una tabla de materias, mientras que el *Diccionario del uso del español* forma un catálogo de palabras afines que van «incluidas dentro del artículo correspondiente al término considerado más representativo del respectivo campo semántico» (Seco 1987: 201), aunque las acepciones incluyen algunos sinónimos junto a las definiciones correspondientes.

En resumen, podría decirse que gran parte de los diccionarios de sinónimos del español han mostrado desde siempre ciertas carencias y ambigüedades, debido a las dudas sobre la existencia de una concepción única de la *sinonimia* y de las diferentes interpretaciones que se han dado al término a largo de la historia de la producción lexicográfica española. En cuanto a los diccionarios de antónimos, no han existido jamás en español si no es constituyendo con los de sinónimos una sola obra, con que su exactitud y su utilidad no pueden evaluarse sin formar un todo con los diccionarios de sinónimos (y antónimos) que hoy día se publican.

2. Cuestiones teóricas en torno a la sinonimia y la antonimia

La sinonimia y la antonimia han sido objeto de reflexiones teóricas desde los comienzos de la filosofía occidental, y Aristóteles en su *Metafísica* (X, 4-10) esboza una visión de las estructuras lineales de las que pueden formar parte los antónimos:

Por consiguiente, si se oponen contradicción, y privación, y contrariedad, y relación, y si la primera de estas es la contradicción, y si la contradicción no admite nada intermedio, pero los contrarios sí lo admiten, es evidente que no es lo mismo contradicción que los contrarios.

De entre los opuestos, los contradictorios no admiten intermedios (pues la contradicción es una oposición de cuyos dos términos uno está presente en cualquier sujeto, y en la cual no hay ningún término intermedio); de los restantes, unos son relacionales, otros privación y otros contrarios.

En la segunda mitad del siglo XX han surgido diversas teorías que pretenden clasificar los antónimos en clases diferenciadas generalmente por su significado o por los objetos a los que aluden,² si bien ninguna ha logrado descifrar con precisión el porqué de las escalas lineales y su relación con los sinónimos: el debate sigue aún abierto.

Sin embargo, hay términos antónimos que no son graduables y, por tanto, no pertenecen a escalas lineales, v. gr. *lleno-vacío*, entre otros, no tienen estadios intermedios que puedan ser designados a través de palabras (Sánchez 2006: 18), mientras que *frío* y *caliente* son ejemplos de antónimos que forman parte de una escala lineal, ya que entre

¹ En 2007 se publicó la tercera edición, revisada y con algunas adiciones.

² Una revisión diacrónica de las clasificaciones de antónimos a lo largo del siglo XX puede consultarse en Varo (2007: capítulo 1).

ellos se sitúan palabras como *templado*, *tibio*, etc. que designan grados de temperatura intermedios.

Otro tanto sucede con la sinonimia en español, con la clasificación de este tipo de relaciones en dos tipos: de sinonimia total y de sinonimia parcial (Regueiro 2010: 53-54), que pretende explicar las posibles diferencias existentes entre términos como *seco*, *enjuto*, *flaco*, *magro* que designan diferentes grados de delgadez y están sujetos a interpretaciones subjetivas de los hablantes.

3. El concepto de estructura lineal y los diccionarios de sinónimos y antónimos: una revisión lexicográfica

Las estructuras lineales (Cruse 2000: 190-191) están formadas por términos que guardan una relación secuencial ordenada, pudiendo ser estas relaciones de varios tipos:

- Grados: series ordenadas entre dos extremos, siendo los términos intermedios graduables y los extremos superlativos implícitos.
- Rangos: series ordenadas y fijas, que no admiten gradación entre ninguno de sus miembros.
- Estadios: secuencias ordenadas con arreglo a la sucesión cronológica, de modo que cada fase ocupa un lugar específico en la serie.
- Ciclos: también son ordenaciones cronológicas, si bien tienen estructura circular.

Este artículo revisa el tratamiento de las estructuras lineales en los diccionarios de sinónimos y antónimos del español más recientes y completos: el *Diccionario de Sinónimos y Antónimos de la editorial Espasa* (en adelante, *DSAE*), con cerca de 30.000 entradas y 200.000 sinónimos y antónimos, el *Diccionario Manual de Sinónimos y Antónimos Vox* (*DSAV*), con aproximadamente 128.000 sinónimos y antónimos, el *Diccionario General de Sinónimos y Antónimos Larousse* (*DSAL*), con 25.300 entradas y 130.500 sinónimos y antónimos, y el *Diccionario de Sinónimos y Antónimos de la editorial Santillana* (*DSAS*), con alrededor de 20.000 entradas.

3.1. Escalas en diccionarios de sinónimos y antónimos

Cruse (2000: 190) dice lo siguiente acerca de las escalas y los diferentes términos que puede haber entre dos palabras aparentemente opuestas o antónimas:

However, the scale on which a pair of opposite operates is often host to a number of terms which denote different degrees of the property. The most frequent pattern is for implicit superlative terms of opposite polarity at each end of the scale (there is a polarity switch between the basic antonym pair (Cruse 2000: 189)

Así debemos entender escalas del español como las de los adjetivos que califican la temperatura:

helado – frío – templado/tibio – caliente – abrasador

Si bien es cierto que la mayoría de los hablantes reconocen *frío* y *caliente* como antónimos, entre ellos hay otros adjetivos que representan temperaturas intermedias. Lo mismo sucedería con *gélido* y *ardiente*, los dos superlativos implícitos de la escala (Cruse 2000: 189).

En cuanto a los sinónimos de caliente, serían estos los que aparecen, entre otros, en los diccionarios citados:

DSAS	DSAL	DSAE	DSAV
cálido	abrasador	ardiente	abrasador
caluroso	ardiente	abrasador	ardiente
caldeado		tórrido	
templado		rojo	

Tabla 1. Sinónimos de *caliente*

Para distinguir entre sinónimos como *gélido* y *helado*, sería conveniente que los diccionarios de sinónimos y antónimos señalasen las marcas diastráticas y diafásicas de la lengua, pero en ninguno de los diccionarios consultados aparecen apenas señales que indiquen estos matices.³

Como antónimos de *caliente*, el DSAE propone *frío*, *gélido* y *helado*, el DSAS únicamente *frío*, mientras el DSAL y el DSAV no incluyen ningún antónimo de *caliente*. No parece existir uniformidad de criterio en los diccionarios en cuanto a los sinónimos y antónimos de *caliente* y, en cualquier caso, varios términos de una escala lineal son clasificados como sinónimos, sin nota alguna que matice sus diferencias de significado. A estos puede añadirse ciertos adjetivos restringidos léxicamente, tratados en la *Nueva Gramática de la lengua española* (VV.AA. 2010: 241), como *polar*, un término que expresa el grado mínimo de temperatura pero que únicamente se agrupa con el sustantivo *frío*.

Otro tanto sucede si buscamos *frío*: en el DSAE, son sus sinónimos *gélido* y *helado*, entre otros, en tanto que *cálido* y *tropical* serían sus antónimos. En el DSAL, *gélido* y *helado* son también sinónimos de *frío*, si bien no se señalan antónimos de este vocablo. En cuanto al DSAV, únicamente *frígido* aparece como sinónimo de *frío*, sin tampoco señalar antónimo alguno. Por último, el DSAS señala *gélido*, *helado* y *congelado* como sinónimos de *frío*, y *caliente* y *cálido* como sus antónimos.

En ningún caso, un hablante entiende un término como *templado* como sinónimo de *caliente*. Para comprobar la sinonimia, se puede realizar la prueba formal del *entrañamiento simétrico* (Escandell 2007: 59):

Si es cierto que la leche está caliente, es cierto que la leche está templada. – falso

Se comprueba que el enunciado resulta falso y, en cualquier caso, es evidente que el uso que damos a la palabra *templado* no es el mismo que a la palabra *caliente*. Son dos términos que forman parte de una escala y denotan diferentes niveles de temperatura.

Otro caso paradigmático de escalas en español es la del tamaño, puesto que entre *grande* y *pequeño* pueden encontrarse numerosos términos que dan cuenta de la altura, además de dos superlativos implícitos, como en la escala de temperatura:

minúsculo – pequeño – mediano – grande – enorme – inmenso

DSAS	DSAL	DSAE	DSAV
gigante	enorme	mayúsculo	enorme
	magno	gigantesco	magno
	mayúsculo	enorme	mayúsculo
		tremendo	

Tabla 2. Sinónimos de *grande*

³ Algunos diccionarios de sinónimos y antónimos sí las señalan ocasionalmente, sin uniformidad de criterio. Para ampliar información en torno a la estructura de la entrada, puede consultarse Haensch (1997: 41-43).

DSAS	DSAL	DSAE	DSAV
pequeño	pequeño	pequeño	pequeño
	chico	mínimo	

Tabla 3. Antónimos de *grande*

El DSAS incluye, como sinónimo de *grande* y entre otros muchos, *gigante*. En el DSAL, *grande* es sinónimo de *enorme*, *magno* y *mayúsculo*; en el DSAE, lo es de *mayúsculo*, *gigantesco*, *enorme* y *tremendo*; mientras en el DSAV aparecen *enorme*, *magno* y *mayúsculo*, entre otros. Tanto en el DSAV como en el DSAL y el DSAS aparece, como único antónimo de *grande*, *pequeño* (además de *chico*, en el DSAL, que sería la equivalente latinoamericana del peninsular *pequeño*). Sin embargo, el DSAE añade a *pequeño*, *mínimo*, es decir, en superlativo implícito.

En el DSAE hay un poco de acierto, no obstante, en los sinónimos del superlativo implícito *minúsculo*. Así, los sinónimos de este son *diminuto*, *mínimo*, *ínfimo*, pero también *pequeño* e *insignificante*. *Pequeño* es otro término dentro de la escala lineal, mientras que *insignificante* es aplicable al tamaño pero también tiene otras connotaciones, como ‘carente de importancia’, que hacen que no sea un sinónimo intercambiable por *minúsculo* en muchos contextos.⁴ También en el DSAS los sinónimos de *minúsculo* son superlativos implícitos: *mínimo*, *diminuto*, *ínfimo* e *insignificante*. En cambio, en el DSAL se hallan como sinónimos *menudo*, *pequeño*, *chico*, *irrisorio*, *insignificante*. Algo parecido sucede en el DSAV: *menudo*, *chico*, *pequeño*, *irrisorio*, etc. No parece, en cualquier caso, existir consenso en los sinónimos de los superlativos absolutos, y se incluyen adjetivos que no son fácilmente intercambiables por *minúsculo* en numerosas ocasiones.

Por otro lado, *grande* aparece en el DSAS con sinónimos como *enorme*, *grandioso*, *inmenso*, *monumental*; en el DSAL con algunos como *enorme*, *voluminoso*, *magno*, *mayúsculo*; en el DSAE *grande* es sinónimo de *colosal*, *exorbitante*, *desmesurado*, *enorme*; por último, el DSAV lo es de *enorme*, *magno* y *mayúsculo*. En definitiva, todos incluyen de nuevo superlativos absolutos como sinónimos.

De los límites entre los términos de escalas lineales habla, sin mencionar el concepto, Gil y Gaya en su prólogo, escrito en 1958 y que aún sirve como introducción al diccionario *Vox* (DSAV 2014: vii):

[...] para designar la cualidad que la temperatura comunica a los cuerpos, podemos disponer, entre otros, de los adjetivos *ardiente*, *abrasador*, *caliente*, *cálido*, *templado*, *tibio*, *fresco*, *frío*, *helado*, *gélido*, *glacial*. El significado de cada uno de ellos se limita y define en nuestra mente por su relación con los demás. Si faltase uno de los términos de la serie, bien por no existir en el idioma, bien por desconocimiento del hablante, los más contiguos cubrirían la significación del que falte: *tibio* podría absorber el significado de *templado*, si éste faltase, *helado* abarcaría los de *gélido* y *glacial*, etc.

A estas afirmaciones de Gil y Gaya, se puede añadir en la actualidad la clasificación de Cruse mencionada anteriormente y las afirmaciones más recientes de que los llamados diccionarios de sinónimos no son tal porque «sus autores parten por lo general de la idea –bastante extendida– de la inexistencia de la sinonimia en la lengua» (Porto Dapena 2002: 72), con que solo establecerían diferencias léxicas entre palabras de significado afín y semejante, según el mismo autor.

⁴ En el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, *insignificante* tiene dos definiciones: «1. [Persona o cosa] que no tiene ninguna importancia. b. [Cantidad o precio] muy pequeños» (Seco 1999: 2650).

En cualquier caso, sí que es posible, gracias a esta clasificación en estructuras lineales, y pese a las imperfecciones que toda taxonomía conlleva:

Tanto los grados, como las medidas, como los rangos presentan la característica de que sus lexemas se organizan a partir de la misma propiedad (grados de estimación, medida de longitud, grado de gordura, situación de las partes de la atmósfera, etc.) y se ordenan a partir de una comparación en la posesión de esa propiedad. Son todos ellos conceptos comparativos en los que se establece una relación de equivalencia y otra de precedencia; estas relaciones permiten decidir si un elemento es igual a otro o si lo precede o lo sigue (Rifón 2009: 254).

Sin embargo, no existe unanimidad para definir el concepto de *sinonimia* ni para aplicarlo a las denominadas *estructuras lineales*, que resultaría de gran utilidad para no crear confusión en quien consulta el diccionario buscando sinónimos y antónimos de una palabra. Para el hablante nativo, términos como *tibio* y *caliente* no podrían ser presentados como sinónimos sin matices, sin alguna indicación que aclarase que pueden en ocasiones referir temperaturas próximas, pero que en ningún caso resultan términos totalmente intercambiables.

3.2. Rangos en diccionarios de sinónimos y antónimos

Apenas se encuentran registros de los rangos en los diccionarios de sinónimos y antónimos. Pese a que es de todos conocido que un *aprobado* es opuesto a un *suspense*, ¿no lo serían también un *notable* o un *sobresaliente*? Este sería un caso más fácil de clasificar que los que atienden a la definición de «masa de agua dulce depositada en una depresión del terreno». Podrían ser, por ejemplo, *charco*, *laguna* y *lago* si los ordenamos por su tamaño (Escandell 2007: 91), pero, ¿en qué sentido podrían considerarse antónimos los rangos superior e inferior, *lago* y *charca*? Sería difícil unificar un criterio que sirviese en todos los rangos: cada uno puede encerrar sinónimos y antónimos según el punto de vista adoptado.

3.3. Estadios en diccionarios de sinónimos y antónimos

La propia definición de los estadios como «secuencias ordenadas de acuerdo a la sucesión cronológica, de modo que cada fase ocupa un lugar específico en la serie» (Escandell 2007: 91-92) da cuenta de que, por la subjetividad del concepto *tiempo*, los límites de los estadios pueden ser difíciles de definir en ocasiones, v.gr. el fin de la juventud y el comienzo de la adultez no sucede en un momento concreto, detectable en una línea temporal.

Como sinónimos de *juventud*, el DSAE facilita *adolescencia*, *pubertad* y *pubescencia*; el DSAV, *adolescencia* y *pubertad*; y tanto el DSAS como el DSAL coinciden en señalar *moedad*, *adolescencia* y *pubertad* como equivalentes a este término. Sin embargo, para algunos de los diccionarios más prestigiosos estos períodos son anteriores a la juventud y se diferencian también entre sí, ya que en el DRAE *adolescencia* es «período de la vida humana que sucede a la niñez y precede a la juventud» (DRAE, 2014), mientras que *pubertad* se define como «primera fase de la adolescencia, en la cual se producen las modificaciones propias del paso de la infancia a la edad adulta» (DRAE, 2014).

Si se examinan los términos sinónimos de *vejez* en el DSAE, se encuentran *ancianidad*, *senectud*, *longevidad*. Sin embargo, en los antónimos figuran tanto *adolescencia* como *juventud*. ¿Por qué no sería *infancia* antónimo de *ancianidad*? En los otros tres diccionarios, el antónimo es *juventud*, no *infancia* ni *adolescencia*, en tanto que en los sinónimos las entradas

son considerablemente acertadas. No existe, en este caso, consenso ni conciencia de las estructuras lineales en lo que a los estadios se refiere.

Otro problema es si existen o no los sinónimos y antónimos entre los días de la semana. Algunos autores (Rifón 2009: 259-260) señalan acertadamente cómo depende del punto de vista que se adopte para clasificarlos. Pueden ser opuestos los laborables a los días de fin de semana, el *lunes* ser contrario al *domingo* por ubicarse en los extremos de una sucesión de siete días, e incluso concebirse la semana como un ciclo que se repite, y ser el *miércoles* anterior diferente, en cierto modo, al *miércoles* siguiente; en cualquier caso, sería difícil distinguir antónimos y sinónimos entre los vocablos que designan los días de la semana.

3.4. Ciclos en diccionarios de sinónimos y antónimos

Resulta difícil encontrar términos pertenecientes a ciclos en los diccionarios de sinónimos y antónimos consultados. Las palabras que componen este tipo de estructuras lineales son días de la semana, meses del año (con las reservas que se han señalado en el párrafo previo) o estaciones. Siendo obvio que no pueden encontrarse sinónimos y antónimos de los meses del año o los días de la semana, algunos diccionarios sí incluyen los antónimos de algunas estaciones. Así, como antónimo de *primavera*, el *DSAL* y el *DSAV* proponen *otoño*, en tanto que el resto de diccionarios no incluyen antónimo alguno de *primavera* (entendida como estación del año). En cuanto a antónimos de *verano*, el *DSAV* y el *DSAL* no incluyen ningún antónimo, en tanto que el *DSAS* y el *DSAE* introducen *invierno* como opuesto a *verano*.

4. Conclusiones

Para precisar cómo establecer una clasificación y explicación adecuadas de las estructuras lineales en los diccionarios, ha de tenerse en cuenta que los hablantes consultan el diccionario debido a dos tipos de dudas (Porto Dapena 2002: 36): las de identificación o descodificación, en la que el hablante conoce la ortografía o la fonética de la palabra, pero ignora lo que esta significa; las de expresión o codificación, en las que no se alcanza a encontrar la palabra adecuada para expresar una idea. Quien recurre a un diccionario de sinónimos puede hacerlo por ambos motivos: si desea encontrar una palabra equivalente a una cuyo significado no conoce, antes que buscar su definición; o si desea encontrar la palabra que condensa una idea opuesta a un término que ya conoce, por ejemplo. Habría un tercer tipo de duda, consistente en la necesidad de expresar una idea ya conocida con palabras diferentes en su significante pero idénticas en cuanto a su significado, para evitar redundancias. Esta sería, sin duda, un motivo poderoso para consultar un diccionario de sinónimos y antónimos.

Este factor, y su relación con las estructuras lineales, es decir, con la necesidad de reflejar las relaciones entre los términos de estas, puede tener impacto en la macroestructura del diccionario. Las diferentes entradas de palabras como *caliente*, *frío*, *templado*, *otoño*... podrían organizarse de una manera diferente si se quisieran destacar las estructuras lineales a las que pertenecen. ¿Sería adecuado un anexo en el diccionario que agrupase estas estructuras, además de las entradas separadamente dispuestas y completadas según un nuevo criterio que verdaderamente separase los sinónimos de otras palabras que forman parte de la estructura lineal pero no son equivalentes? ¿Una sección aparte de

estructurales lineales o encontrar una manera de señalar en la propia entrada que forman parte de estructuras lineales? Esta opción parece ser la más adecuada, ya que agrupar todos los miembros de una estructura en una sola entrada implicaría que el usuario no puede buscar el término por orden alfabético, forma habitual de emplear esta clase de diccionarios.

En los prólogos de los cuatro diccionarios consultados, el criterio empleado para la ordenación de los sinónimos dentro de las entradas es la cercanía semántica con el término, pero en el caso de las estructuras lineales eso no se cumple apenas, y se ordenan con cierta arbitrariedad los términos de estas estructuras.

Definitivamente, los diccionarios de sinónimos y antónimos del español no contemplan todos los sinónimos y antónimos ni todas las estructuras lineales que serían pertinentes, incluso sin ser señaladas como tales, y hay quien propone (Rifón 2009: 258) la inclusión de ciertos cohipónimos que también son contrarios entre sí: (*mar*) calma, rizada, marejada, marejadilla, fuerte marejada, gruesa, muy gruesa, arbolada, montañosa, enorme. En cualquier caso, queda claro que ciertas estructuras lineales merecen una atención y clasificación especial en los diccionarios de sinónimos y antónimos, que requeriría de una profunda revisión semántica, lexicológica y lexicográfica, y la puesta en común de criterios uniformes que hicieran de estos diccionarios documentos más objetivos y útiles.

Bibliografía

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002), *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid: Arco/Libros.
- ANDRÉS, Olimpia - RAMOS, Gabino - SECO, Manuel (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid: Santillana.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010), *Nueva gramática de la lengua española: manual*, Madrid: Espasa.
- COSERIU, Eugenio (1977), *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.
- CRUSE, Alan (2000), *Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics*, Oxford: Oxford University Press.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria (2007), *Apuntes de semántica léxica*, Madrid: UNED.
- HAENSCH, Günter - OMEÑACA, Carlos (2004), *Los diccionarios del español en siglo XXI*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (2002), *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco/Libros.
- REGUEIRO RODRÍGUEZ, María Luisa (2010), *La sinonimia*, Madrid: Arco/Libros.
- RIFÓN SÁNCHEZ, Antonio (2009), «Los órdenes semánticos», *ELUA. Estudios de Lingüística* 23, 241-263.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2006), *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid: Arco/Libros.
- SECO, Manuel (1987), *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo.
- VARO VARO, Carmen (2007), *La antonimia léxica*, Madrid: Arco/Libros.
- VV. AA. (1996), *Diccionario de Sinónimos y Antónimos*, Madrid: Santillana.
- VV. AA. (2002), *Lengua y diccionarios: estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid: Arco/Libros.
- VV. AA. (2003), *Lexicografía y Lexicología en Europa y en América. Homenaje a Günter Haensch en su 80 aniversario*, Madrid: Gredos.
- VV. AA. (2009), *Diccionario General de Sinónimos y Antónimos*, Barcelona: Larousse.
- VV. AA. (2012), *Diccionario de Sinónimos y Antónimos*, Barcelona: Espasa.
- VV. AA. (2014), *Diccionario Manual de Sinónimos y Antónimos Vox*, Barcelona: Larousse.